

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol. N° 110/07

N° 171 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RESOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 206/07.

Entró en la Sesión 12/07/07

Girado a la Comisión P/R AP.

N°:

Orden del día N°:

171/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 206/07.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
12 JUL 2007	
MESA DE ENTRADA	
Nº 171	Hs. FIRMA

2/2

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 JUL. 2007

VISTO la nota presentada por el Presidente del Bloque M.P.F., Legislador Miguel PORTELA; Presidente del Bloque P.J., Legislador Carlos SALADINO; Presidente del Bloque 26 de Abril, Legisladora Norma MARTINEZ, Integrante del Bloque A.R.I., Legislador José Carlos MARTINEZ, Integrante del Bloque P.J., Legisladora Nelida LANZARES, Integrante del Bloque M.P.F., Legislador Roberto FRATE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, fijar la Sesión Ordinaria que fuera suspendida mediante Resolución de Presidencia N° 152/07, para el día Jueves 12 de Julio del corriente año, a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones, estableciendo como día de cierre de Asuntos el día Jueves 5 de Julio, a las 12:00 horas y Labor Parlamentaria para el día Martes 10 de Julio del corriente año a la hora 15:00

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR para el día Jueves 12 de Julio del corriente año a la hora 10:00, la Sesión Ordinaria que fuera suspendida mediante Resolución de Presidencia N° 152/07; estableciendo como Cierre de Asuntos el día 5 de Julio, a las 12:00 horas y Labor Parlamentaria para el día Martes 10 de Julio del corriente año, a la hora 15:00; de acuerdo a la nota presentada por el Presidente del Bloque M.P.F., Legislador Miguel PORTELA; Presidente del Bloque P.J., Legislador Carlos SALADINO; Presidente del Bloque 26 de Abril, Legisladora Norma MARTINEZ, Integrante del Bloque A.R.I., Legislador José Carlos MARTINEZ, Integrante del Bloque P.J., Legisladora Nelida LANZARES, Integrante del Bloque M.P.F., Legislador Roberto FRATE, por los motivos expuestos en el exordio.

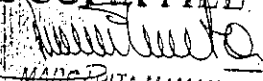
ARTÍCULO 2º.- DICTAR la presente "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

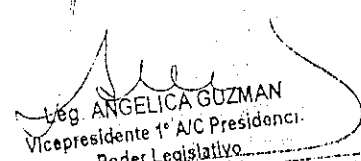
ARTÍCULO 3º.- LA presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Areas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 208 / 07

ES COPIA FIEL


MARGARITA MAMANI
J/C Dirección de Apoyo /
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial


Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1ª A/C Presidencia
Poder Legislativo